



MENDOZA, 18 AGO 2023

VISTO:

El EXP-SUDOCU N° 25972/2023, en el que obra la solicitud de autorización de una visita técnica de la Srta. Isabella SANTOS PINHEIRO, en esta Facultad, y;

CONSIDERANDO:

Que la Srta. Isabella SANTOS PINHEIRO es alumna del Curso de Fonoaudiología de la Facultad de Odontología de Bauru de la Universidade de São Paulo, Campu Bauru;

Que la misma solicita realizar su visita técnica en la Cátedra de Cirugía Bucomáxilofacial III y en el Servicio de Fonoestomatología bajo la supervisión de la Dra. María Alicia DENEGRÍ;

Que dicha estancia se desarrolla del 5 al 18 de agosto del corriente año;

Que, teniendo en cuenta lo tratado por el Consejo Directivo, en su sesión de fecha 8 de agosto en curso y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Autorizar la visita técnica de la Srta. Isabella SANTOS PINHEIRO (Pasaporte N° 42186853809), alumna del Curso de Fonoaudiología de la Facultad de Odontología de Bauru de la Universidade de São Paulo, Campu Bauru; entre los días 5 y 18 de agosto en curso, en la Cátedra de Cirugía Bucomáxilofacial III y en el Servicio de Fonoestomatología bajo la supervisión de la Dra. María Alicia DENEGRÍ.

ARTICULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo.-

RESOLUCIÓN N° 165

AL.

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Esp. Patricia S. ECHAGARAY
SECRETARÍA ACADÉMICA

Prof. Od. Carlos H. BOSSHARDT
DECANO